



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente digital N° F15A1-20250000001 de fecha 02 de enero de 2025, referente a la aprobación del Cuadro de Vacantes de la **Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático** para el Proceso de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 38° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad, agregando en el artículo 43° que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados, precisando en qué consiste cada uno y señalando que cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan;

Que, el artículo 38° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que la Unidad de Posgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar los estudios de segunda especialidad, diplomados, maestrías, doctorados y otros de educación continua en el ámbito de su competencia;

Que, el inciso g), del artículo 59° del referido Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: “Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la Facultad con el sustento técnico correspondiente (...)”;

Que, el artículo 9° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM de 13 de octubre de 2023, señala que cada programa de posgrado, en el marco del modelo educativo, establece sus perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, modalidad de enseñanza-aprendizaje, evaluación y otros;

Que, el artículo 99° del Capítulo IV del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM de 13 de octubre de 2023, señala que el cuadro de vacantes, para los programas de maestría de especialización de una facultad, se aprueba anualmente mediante resolución de Decanato con el acuerdo del Consejo de Facultad, ratificado por resolución rectoral, previo informe que garantice la sustentabilidad y sostenibilidad académica y administrativa. Toda modificación, con la debida sustentación, será autorizada hasta dos (2) meses antes de la convocatoria a admisión;

Que, mediante Oficio N° 000001-2025-UPG-VDIP-FCCSS/UNMSM de 02 de enero de 2025, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales remite el Dictamen Directoral N° 0571-UPG-F.CC.SS-2024 referente a la aprobación del Cuadro de Vacantes de la Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para el Proceso de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitando la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente;

Que, el referido Dictamen Directoral N° 0571-UPG-F.CC.SS-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, dictamina “Aprobar el Cuadro de Vacantes de la Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para el Examen de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (...)”;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 15 de enero del 2025, se aprobó el cuadro de vacantes para Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para el Proceso de Admisión 2025-I (Semipresenciales de 1 año);

De conformidad con las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1.º Aprobar el **Cuadro de Vacantes** de la *Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático* para el Examen de Admisión 2025-I en la *modalidad Semipresencial* de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con el siguiente detalle:

### MODALIDAD / VACANTES

MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN	EXAMEN ADMISIÓN	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL VACANTES
Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático	35	-	-	35

2.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la universidad para su ratificación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVIN DE LOSADA**  
Decano ( e )

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Vicedecana Académica

CAD/png

